

**AYUNTAMIENTO DE MUNILLA**

*Exposición pública de padrones de diversas tasas* III.C.473

En la Secretaría de este Ayuntamiento y durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, quedarán expuestos al público los siguientes padrones:

Padrón Municipal sobre el Impuesto de Circulación de Vehículos.

Padrón Municipal por suministro de agua a domicilio.

Todas aquellas personas que se crean con derecho, podrán presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría, en horas de oficina.

Munilla, a 30 de mayo de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA**

*Aprobación definitiva del Presupuesto de 1986* III.C.474

Por no haberse presentado reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio de 1986, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pts.
<b>INGRESOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos . . . . .	7.128.165
2	Impuestos indirectos . . . . .	1.630.000
3	Tasas y otros ingresos . . . . .	6.084.800
4	Transferencias corrientes . . . . .	10.272.908
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	276.000
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales . . . . .	100.000
7	Transferencias de capital . . . . .	10.000.000
8	Variación de activos financieros . . . . .	1.000.000
	<b>Total ingresos . . . . .</b>	<b>35.591.873</b>

**GASTOS**

A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal . . . . .	7.063.822
2	Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	12.525.278
3	Intereses . . . . .	1.500.000
4	Transferencias corrientes . . . . .	220.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales . . . . .	12.899.440
8	Variación de activos financieros . . . . .	100.000
9	Variación de pasivos financieros . . . . .	1.283.333
	<b>Total gastos . . . . .</b>	<b>35.591.873</b>

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, y 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local.

En Murillo de Río Leza, a 29 de mayo de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA**

*Exposición pública de la liquidación del Presupuesto de 1985* III.C.475

Aprobada la liquidación del Presupuesto Ordinario Unificado de 1985 queda expuesta al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Villamediana de Iregua, a 5 de mayo de 1986.— El Alcalde.

*Contribuciones Especiales para la obra de ampliación de las redes de agua potable y saneamiento, 2ª Fase* III.C.476

En cumplimiento de los artículos 33 y 35 del R.D. 3250/1976, de 30 de diciembre, se hace público que los posibles afectados por las Contribuciones Especiales que han de financiar en parte la obra de:

“Ampliación de las redes de agua potable y saneamiento, 2ª Fase”, podrán solicitar de este Ayuntamiento la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes en el plazo de los 15 días siguientes a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Villamediana de Iregua, a 28 de mayo de 1986.— El Alcalde.

*Modificación del Inventario de Bienes* III.C.477

El Ayuntamiento Pleno en su sesión de 8 de mayo de 1986, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la modificación del Inventario de Bienes de este Ayuntamiento en lo que a fincas rústicas se refiere el cual permanecerá expuesto al público durante el plazo de treinta días en este Ayuntamiento y en lugares de costumbre, para cuantos se consideren afectados puedan ejercitar las acciones pertinentes.

Transcurrido dicho plazo sin que se presente reclamación alguna se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nueva publicación.

Villamediana de Iregua, a 29 de mayo de 1986.— El Alcalde.

*Exposición pública del expediente nº 1/86 de Modificación de Créditos* III.C.478

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente nº 1/86 de Modificación de Créditos que afecta al Presupuesto Municipal prorrogado para el ejercicio 1986 se anuncia que estará expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento durante quince días hábiles, siguientes a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas.

Villamediana de Iregua, a 28 de mayo de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO**

*Aprobación definitiva del Presupuesto de 1986* III.C.479

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 20 de mayo de 1986, acordó la aprobación definitiva, en ausencia de reclamaciones, del Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio de 1986, y de sus Bases de ejecución, quedando cifrado en la cuantía, que a continuación se expresa en resumen a nivel de capítulos:

Cap.	Denominación	Pts.
<b>INGRESOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos . . . . .	4.150.000
2	Impuestos indirectos . . . . .	1.000.000
3	Tasas y otros ingresos . . . . .	5.600.000
4	Transferencias corrientes . . . . .	4.000.000
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	253.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital . . . . .	2.910.989
	<b>Total ingresos . . . . .</b>	<b>17.913.989</b>

**GASTOS**

A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal . . . . .	4.930.144
2	Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	6.698.297
3	Intereses . . . . .	85.967
4	Transferencias corrientes . . . . .	60.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales . . . . .	6.000.000
9	Variación de pasivos financieros . . . . .	139.581
	<b>Total gastos . . . . .</b>	<b>17.913.989</b>

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, y 70, número 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En El Villar de Arnedo, a 29 de mayo de 1986.— El Alcalde.

## IV. Administración de Justicia

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**

**Sala de lo Contencioso-Administrativo**

*Edicto* IV.677

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 227 de 1986 interpuesto por Doña Juia Muñoz González, contra la denegación presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia del recurso de reposición interpuesto contra la resolución de dicho Ministerio de 10 de julio de 1985 dictada por el Director General de Personal y Servicios del

mismo denegando la inclusión de la recurrente en la lista de admitidos de los concursos, General Restringido y Preescolar de Enseñanza General Básica.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 28 de mayo de 1986.— El Secretario.— VºBº, El Presidente.